

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRÚA EN CAMIÓN DE LA BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS DE BASAURI.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas por las que se ha de regir el contrato de suministro e instalación de una grúa nueva en camión propiedad de la Brigada Mpal. de Obras de Basauri. Se incluye en este contrato la retirada de la grúa instalada actualmente y los trámites y acciones necesarias para que dicho vehículo con el nuevo elemento sea apto para su uso.

2. PRESUPUESTO.

El presupuesto de licitación para este contrato es de 70.000,00- €, más 14.700,00 -€ de IVA, **total 84.700,00.-€**. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas comprenden todos los gastos que las empresas deben realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, incluido los gastos que se originen como consecuencia del transporte del vehículo así como todos los trámites necesarios para legalizar el nuevo implemento (modificaciones necesarias, ITV,...). La operación de suministro e instalación del nuevo elemento incluirá el desmontaje del existente. El valor del elemento que se retira y los gastos que dicha operación conlleva deberán de incluirse en el global de la oferta.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA GRÚA.

GENERALES

UNIDAD BÁSICA

- Capacidad de elevación >180 kNm (18 mt)
Clasificación HC1 HD4/S2 in EN 12999
- Alta velocidad de extensión aplicando la utilización del aceite de retorno y el paso del aceite a través de los cilindros
- HPLS electrónico con activación automática
- Biela única con sistema Single Link Plus 15 " o similar
- Sistema de giro de cremallera y piñón
- Ángulo de giro mínimo de 420º
- Control de estabilizador individual con válvulas anti retorno en los estabilizadores
- Placas estabilizador rígidas

- Nivel de burbuja en ambos lados de la grúa

ESPECÍFICAS

CERTIFICACIÓN

- Declaración de conformidad
- Certificado CE
- Platos estabilizadores inclinables 10 °

ESTABILIZADORES HIDRÁULICOS LARGOS

Extensibles hidráulicamente con controles separados de los estabilizadores.
Doble bloqueo hidráulico de gatos sin cierre mecánico adicionales

GATOS ESTABILIZADORES RÍGIDOS

ESTABILIZADOR DE CONTROL DE TIERRA

COMPROBACIÓN DE LA POSICIÓN DE TRANSPORTE

SISTEMA DE ESTABILIDAD HPSC-E o similar

Cálculo de la zona de trabajo permitida para cada ángulo de giro del sistema de brazo y para cada situación de los estabilizadores

MONITORIZACIÓN DE ÁNGULO DE GIRO

Sensores montados en la grúa para la detección del ángulo de giro

CONTADOR DE HORAS DE LA GRÚA

CONTROL DE LA POSICIÓN DE TRANSPORTE

VÁLVULAS DE RETENCIÓN DE CARGA

En brazo principal, brazo de articulación, prolongas y cilindros de giro

5 PROLONGAS HIDRÁULICAS

MANDO DE CONTROL REMOTO SANRECO O SIMILAR

Mando por radio SCANRECO o similar, con válvula de control con 6 funciones proporcionales
8 funciones de encendido / apagado preparadas en el mando por radio, 4 velocidades de selección, transmisor y receptor

Cable de control remoto por radio para operación alternativa

Cargador de batería, 2 baterías, automático cambio de frecuencia al realizar la operación
cinturón de cadera y correa para el cuello

Válvula solenoide de corte de emergencia, sistema de 24 voltios

ARRANQUE DE MOTOR

PARADA DE MOTOR

ACELERACIÓN +/-

GANCHO DE CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 TON CON PASADOR Y GRILLETE

ELECTRICIDAD

24 voltios

FILTRO DE ALTA PRESIÓN

Para sistema de circuito simple montado

Documentación sobre datos técnicos, diagramas de circuitos y diagramas de circuitos hidráulicos (español)

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CAMIÓN SOBRE EL QUE DEBE INSTALARSE Y LEGALIZARSE.

El camión sobre el que debe actuarse es un IVECO A1TM01 – ML 180E24 con grúa Palfinger PK 9501 – Nº SERIE 1000 11373, instalada.

Se aporta ficha técnica en documento adjunto y fotografías de camión – grúa.

5. ENTREGA DEL VEHICULO Y EQUIPAMIENTO. CONDICIONES Y PLAZOS

La grúa nueva, instalada en el camión Mpal., con todas las modificaciones pertinentes, homologación y los trámites necesarios para su legalización y puesta en marcha y apto para su circulación, deberá realizarse en un plazo máximo de 5 meses desde la firma del contrato y la instalación se ejecutará en un periodo máximo de 7 días, limitando por lo tanto a ese periodo la no disposición por parte de la Brigada Mpal. la no disposición del vehículo.

Con la entrega del vehículo se impartirá a los usuarios la formación necesaria para el uso de la grúa, incluyendo aspectos de prevención y seguridad.

La empresa adjudicataria deberá dar un destino adecuado al implemento retirado, reutilizándolo para otro vehículo, para piezas de recambio o gestionando dicho elemento como residuo. Deberá aportar, previo a la finalización de contrato certificado justificativo.

6. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA GARANTIA

El plazo de garantía será de 12 meses para el conjunto de la grúa y de 36 meses para su estructura. Esta garantía deberá amparar lo siguiente: Piezas y mano de obra. Desplazamiento de personal especializado al lugar donde se encuentre el vehículo en el plazo máximo de cuatro horas, o bien traslado del vehículo al lugar de reparación si la magnitud de la avería así lo aconsejase, siempre y cuando esta fuese imputable a defecto de fabricación o montaje, y nunca a un mal uso dado al equipo. Salvo en este último caso (mal uso), también cubrirá el gasto ocasionado por el traslado del vehículo, tanto al servicio técnico como su devolución a las dependencias municipales. Todos los costes derivados de las labores de revisión y mantenimiento, dentro del plazo de garantía, prescritas por el fabricante serán a cuenta del adjudicatario.

7. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El adjudicatario deberá garantizar el adecuado mantenimiento y reparación de la grúa y todos sus implementos, asegurando que los elementos cumplan los requisitos de orden técnico y de seguridad exigidos por la legislación vigente. A tal fin, la oferta deberá expresar el Servicio Técnico Oficial que garantice los trabajos tanto recogidos en la garantía como los que puedan surgir fuera de ella y para su posterior mantenimiento. Todas las intervenciones se realizarán de acuerdo a lo recomendado por el fabricante y con piezas originales.

8. DOCUMENTACION A LA ENTREGA DEL VEHICULO

Documentación a entregar por el adjudicatario:

- Manual de uso y mantenimiento de la grúa.
- Certificado o carta de garantía.
- Manual de instrucciones, manejo y mantenimiento de los equipos instalados.
- Toda la documentación legal necesaria para la circulación del vehículo.
- ITV.

9. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Condición especial de ejecución medioambiental: La empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá contemplar la adopción de medidas destinadas a minimizar el impacto medioambiental que establezca la normativa sectorial aplicable al contrato

10. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA OFERTA

El criterio de valoración será en criterio "Precio". Por lo tanto se deberá indicar la cifra ofertada para llevar a cabo las condiciones marcadas en el presente pliego.

Habrà de aportarse la documentación técnica necesaria para describir totalmente el elemento ofertado y demostrar el cumplimiento de todo el condicionado técnico.

Así mismo se aportará documento que declare que la grúa ofertada es compatible con el camión soporte, y las operaciones que serán necesarias para una completa instalación.

Se comprobará que el implemento ofertado se ajusta a lo prescrito en el pliego técnico. En caso de considerarse necesario se podrán pedir las aclaraciones técnicas o datos aclaratorios en el caso de surgir alguna duda en la revisión de la documentación aportada por las empresas, debiendo ser atendidas y satisfechas con la celeridad que se requiera.

En el supuesto de no cumplir las condiciones técnicas exigidas en el PPT se rechazará la oferta.

Habrà de indicarse la ubicación del taller de Servicio Técnico en el que se realizarían los mantenimientos durante el tiempo de garantía.

Iñaki Bañuelos Irusta

Arquitecto Técnico Mpal. / Jefe Brigada

**IGNACIO
JOSE
BAÑUELOS
IRUSTA -
30631406Y**

Firmado
digitalmente por
IGNACIO JOSE
BAÑUELOS IRUSTA
- 30631406Y
Fecha: 2025.06.09
09:51:09 +02'00'

KONTRATAZIOA.-